II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

13666 *Resolución de 1 de julio de 2025, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 29 de abril de 2025.*

Por Resolución de 29 de abril de 2025 (BOE de 7 de mayo) se convocó la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría, ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del reglamento anteriormente citado.

Tercero.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su comunidad autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 1 de julio de 2025.–La Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Cristina Navarro Enterría.

cve: BOE-A-2025-13666
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO

INST. NAL. SEGURIDAD SOCIAL –INSS–

DIRECCION PROVINCIAL DE VALENCIA

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
Núm. orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia, localidad	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	GR/SB	Cuerpo o escala	Situación
1	INST. NAL. SEGURIDAD SOCIAL –INSS–. DIRECCION PROVINCIAL DE VALENCIA. JEFE/JEFA ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL. (4082206). VALENCIA/VALENCIA.	28	MINISTERIO DE INCLUS., SEG. SOC.Y MIGRAC. TESORERIA GENERAL SEGURIDAD SOCIAL. DIRECCION PROVINCIAL DE VALENCIA. VALENCIA/VALENCIA.	26	SEDANO GARCIA, JOSE JAVIER.	5200	A1	C. SUPERIOR LETRADOS. ADMON. SEG. SOCIAL.	AC

CUERPOS O ESCALAS:
* 1600: C. SUPERIOR LETRADOS ADMÓN. SEG. SOCIAL.
ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):
* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.
TITULACIONES:

cve: BOE-A-2025-13666
Verificable en https://www.boe.es